



Universidad de Valladolid

Resolución del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, en su fase de traslado, del concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes de la plantilla de Personal de Administración y Servicios de la Universidad de Valladolid, pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV-A, convocado por Resolución de 4 de diciembre de 2018.

Una vez finalizado el plazo concedido por la base 5 de la Resolución del Rectorado de esta Universidad por la que se convoca, en su fase de traslado, el concurso-oposición interno para la provisión de diversos puestos vacantes pertenecientes a distintas categorías de los Grupos I, II, III y IV-A de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid,

Este Rectorado, en uso de las competencias que le están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2 de la misma norma y el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 104/2003, de 10 de julio, de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero: Elevar a definitivas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos pertenecientes a distintas categorías de los Grupos I, II, III y IV-A de la plantilla de personal laboral de la Universidad de Valladolid, –aprobadas por Resolución Rectoral de 29 de enero de 2019– y que se encuentran expuestas en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid (Tablón oficial/PAS).

Segundo: Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá presentar la correspondiente demanda ante los Juzgados de lo Social de Valladolid en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, base 5.3.

En Valladolid, fecha de firma electrónica.

EL RECTOR

Fdo. Julio Ignacio García Olea
(Por delegación, RR. 14/06/2018, «BOCyL» del 21/06/2018)

Código Seguro De Verificación:	FvU3fzy545Ftn6030gLaTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Julio Ignacio Garcia Olea - Gerente	Firmado	26/02/2019 08:51:51	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FvU3fzy545Ftn6030gLaTA==			